



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD



"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°143-2020-MPPA-A

Aguaytia, 15 de Junio de 2020

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 008-2020-MPPA-A-S-C-E, de fecha 15 de Junio de 2020, el Informe N°047-2020-GPPyR-MPPA-A, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, donde sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales.

CONSIDERANDO:

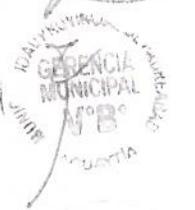
Que, el Artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 047-2020, donde establece que en los casos en los que se verifique una menor recaudación de ingresos durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas, y la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se autoriza a los Gobiernos Locales a modificar su Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales reduciendo solo respecto a los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento y rubro señalados en el presente numeral, previa evaluación del comportamiento de sus ingresos al 31 de mayo de 2020. Dichas modificaciones se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Municipal, hasta el 15 de junio de 2020, y de acuerdo al informe que para tal efecto realice la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Que, mediante el Informe N° N°047-2020-GPPyR-MPPA-A, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'137,712.00) y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 254,117.00) y recomienda su trámite al Concejo Municipal para su aprobación.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2020-MPPA-A-S-C-E, se acordó aprobar la reducción de los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0403-2019-MPPA-A, de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2020 del Pliego Municipalidad 301826 Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD



"Año de la universalización de la salud"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 301826 Municipalidad Provincial de Padre Abad, aprobado en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el mismo que se redujo en, en aplicación del Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 047-2020, hasta por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 32/100 NUEVOS SOLES (S/ 1'391,829.32) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

En Nuevos Soles
S/. 254,117.00

1.	Ingresos Presupuestarios	
1.1.2.1.1.1	Predial	232,052.00
1.1.2.1.2.1	Alcabala	3,581.00
1.1.2.2.1.1	Al Patrimonio Vehicular	78.00
1.1.3.3.3.4	Imp. a los espectáculos públicos no deportivos	151.00
1.1.3.3.3.5	Impuestos a los juegos de maq. Tragamonedas	2,086.00
1.1.5.2.1.1	Fraccionamiento Tributario Regular	350.00
1.1.5.3.1.99	Otras Multas	15,819.00

TOTAL INGRESOS

S/. 254,117.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

En Nuevos Soles

: Instancias Descentralizadas
:Municipalidad provincial de Padre Abad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Determinados

Gastos Corrientes

2.3 Bienes y Servicios

: 254,117.00

TOTAL EGRESOS

S/. 254,117.00

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

S/. 1'137,712.00

1.	Ingresos Presupuestarios	
1.3.1.4.1.9	Materiales agregados de Construcción	412,275.00
1.3.3.9.1.99	Otros servicios por administración y recaudación	1,506.00
1.3.1.3.1.1	Venta de Agua	76,226.00
1.3.1.6.1.2	Medicinas	59,567.00
1.3.1.9.1.2	Venta de bases para licitación pública	3,005.00
1.3.2.10.1.1	Formularios	38,660.00
1.3.2.10.1.5	Certificaciones Diversas	3,375.00
1.3.2.10.1.99	Otros Derechos Administrativos	5,251.00
1.3.2.1.1.1	Registro Civil	549.00
1.3.2.1.1.2	Tasas Registrales	39.00
1.3.2.1.4.1	Certificaciones Domiciliarias	390.00
1.3.2.5.1.1	Expedición de Títulos de Propiedad	11,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD



"Año de la universalización de la salud"

1.3.2.5.1.3 Urbanizaciones	270.00
1.3.2.5.1.99 Otros Derechos Administrativos de vivienda	19,724.00
1.3.2.5.2.1 Licencia de Construcción	9,032.00
1.3.2.5.2.3 Estudios Urbanos y Saneamiento Físico	240.00
1.3.2.8.1.3 Derechos de Permisos de Operación	1,385.00
1.3.2.8.1.4 Derechos de Inscripción	1,420.00
1.3.2.8.1.5 Guardianía – depósitos de vehículos	737.00
1.3.2.8.1.9 Licencias	79,373.00
1.3.2.8.1.99 Otros Derechos Adm. De Transp. y Comunic	5,600.00
1.3.2.9.1.4 Licencias de Funcionamientos y Otros	5,418.00
1.3.2.9.1.5 Puesto, Kioscos y Otros	44,861.00
1.3.2.9.1.6 Anuncios y Propagandas	1,529.00
1.3.3.3.1.99 Otros Servicios de educación	220.00
1.3.3.5.1.1 Edificios e instalaciones	83,053.00
1.3.3.9.2.1 Baños Municipales	599.00
1.3.3.9.2.16 Servicios Funerarios y Cementerio	42.00
1.3.3.9.2.21 Servicios de Saneamiento	13,684.00
1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	117,401.00
1.3.3.9.2.24 Serenazgo	52,448.00
1.3.3.9.2.25 Suministros y Acceso a la Información	2,500.00
1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	68,859.00
1.5.2.1.5.1 Infracciones de reglamento de Transito	9,645.00
1.5.2.1.5.2 Infracciones de reglamento de Transportes	1,685.00
1.5.2.1.6.2 Multas a establecimiento, farmacias y Otros	6,144.00



[Handwritten signature]

TOTAL INGRESOS

S/. 1'137,712.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Gastos Corrientes
- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones
- 2.3 Bienes y Servicios

En Nuevos Soles

- : Instancias Descentralizadas
- : Municipalidad provincial de Padre Abad.
- : Recursos Determinados

199,290.00

142,000.00

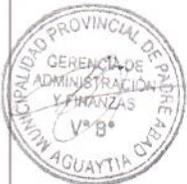
796,422.00

TOTAL EGRESOS

S/. 1'137,712.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD



"Año de la universalización de la salud"

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4. Publicación

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (munipadreabad.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD


Daniel Osiel Zagarra Macuyama
ALCALDE PROVISIONAL

